

Reunificacion: que se obviere encuadernamente la orden que
reunire el lexmo Sro Gefe Político de la Provincia con su numero
del que rige para la correspondencia que ha de observar en
corporacion con S. E. y sede principio en este correo.
pudiendose las noticias que son indispensables al Dr. Gura, el médico
ciudadano titular y =

Asimismo acordaron sus mandos rebajadas en el Rte. D. Juan Moreno encar-
gado como Maestro de la Educación de los Niños y la Maestra de
Niñas, que instruyan a la Juventud de ambos sexos, explicandole
la Constitución de un modo claro y perceptible a su edad y comprensi-
ón, y que para ello los familiarizaren con la lectura del mismo cargo-
dando ademas en el término de tres dias una noticia por escrito a
esta Corporación por medio de un secretario del numero de indivi-
duos que asisten a sus escuelas, en estado de aprovechamiento y
claras en que se hallan divididos: con lo qual se concluyo este asun-
do de que certifico =

Antonio Marulla Juan ^{co} Carrasco
Capel

Juan Garcia
Juan Fernandez Bonilla
Garcia
Mateo Garcia Fui Presidente
Juan Pedro Ortega
Fernandez

Acuerdo lunes 11 de Noviembre y quinto de diciembre de mil ocho-
cientos veinte: estando en esta Sala Capitular los Srs. del Ayunta-
miento Constitucional que contan del margen y firmaron los que
raven por el Dr. Presidente se dió cuenta del Decreto expedido por la
Corte ordinaria en ocho de agosto ultimo por el que señala la
dotación asignada anualmente a S.M. y a la y de la Representa-
ción, que los Jefes de los Cuerpos Militares de la guarnición de
Madrid permanezcan en manos de S.M. en tiempos del conviencio con
 motivo de las ocurrencias anteriores a ésto dia, nistruidos Srs.
Srs. acordaron su publicación y cumplimiento =

Asimismo, el Dr. Presidente hizo a sus mandos la comisión de